



ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante decreto de Alcaldía nº 904 de fecha 29 de mayo de 2020 ha dictado lo siguiente:

“En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión con carácter Ordinaria**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el próximo martes, **día 2 de junio de 2020, a las 9:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2020.

II.- APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, COLUMBARIOS Y MEJORA DE ACCESO EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA ANA. ALCALÁ LA REAL. JAÉN, REDACTADO POR LOS TECNICO MUNICIPALES.

III.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE HA DE REGIR LA MISMA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CASCO HISTORICO DE ALCALA LA REAL, EL NUCLEO URBANO DE SUS ALDEAS Y EN LOS NUCLEOS DE HABITAT RURAL DISEMINADOS DE SU TERMINO MUNICIPAL

IV.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE HA DE REGIR LA MISMA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE ALCALÁ LA REAL QUE CONLLEVE LA CREACION DE EMPLEO

V.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. TESORERÍA MUNICIPAL.-

VI.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DICTADAS POR AVOCACION.

Código Seguro de Verificación	IV67UPYLYB6K3DNCBU5H6FYEEQ	Fecha	29/05/2020 20:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67UPYLYB6K3DNCBU5H6FYEEQ	Página	1/2





VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía Nº 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lo mando y firmo en Alcalá La Real en fecha y firma electrónica indicada.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV67UPYLYB6K3DNCBU5H6FYEEQ	Fecha	29/05/2020 20:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67UPYLYB6K3DNCBU5H6FYEEQ	Página	2/2

